



Proceso Selectivo Juegos Panamericanos 2019

Objetivo:

- Lograr el mayor número de medallas individuales
 - Slalom
 - Figuras
 - Rampa
 - Overall
- Adecuarse al reglamento de Esquí Acuático en ODEPA para Juegos Panamericanos

Seleccionados

- Se buscarán a los mejores esquiadores en las disciplinas de: slalom, figuras, salto y overall.
- Para poder ser seleccionado en cualquiera de estas disciplinas, será necesario e indispensable:
 - Ser socio activo de la FEMEW y estar al corriente de las cuotas y obligaciones que determine la Federación para los atletas.
 - Haber aceptado y firmado de conformidad y de enterado el código de conducta general en la FEMEW y el código de conducta para los seleccionados por lo menos 210 días naturales antes del torneo en cuestión
 - Aceptar todos los reglamentos de competencia, para atletas, seleccionados y el código general del SINADE.
 - En caso de ser menores de edad, se deberá contar con la autorización por escrito de los padres o tutores para la participación en el torneo a considerar.
 - Haber Participado en 1 torneo nacional durante el lapso de 365 días naturales a 60 días naturales anteriores al inicio del torneo correspondiente.
 - Comprometerse a cumplir el código de conducta y el reglamento de torneos de la FEMEW, así como firmar de conformidad y conocimiento, del presente proceso selectivo, 210 días antes del torneo en cuestión
- La marca con que se participará en este proceso será el resultado de promediar sus dos mejores marcas en torneos tipo L o R (De acuerdo a la clasificación de IWWF), con una antigüedad máxima a 365 días, del torneo correspondiente.
- Una de esas 2 marcas, no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses, con respecto al torneo en que se pretende participar.
- La Federación tomará en cuenta marcas realizadas hasta el día 2 de junio de 2019.
- Las marcas obtenidas de esta forma serán la base de comparación con promedio de cada esquiador.
- Para la disciplina de overall, en torneos de semifinales y finales, se tomará en cuenta el mejor resultado en cada disciplina obtenido en cualquier ronda, de acuerdo a los reglamentos internacionales. En torneos de dos o más rondas el resultado a considerar será el mejor logrado dentro de una misma ronda.
- En el caso que debido a sus marcas existan más esquiadores seleccionados (en disciplinas diferentes) de los que pueden formar parte del equipo. Se considera el promedio de las dos



mejores marcas y se elegirá a quien hubiese quedado mejor colocado dentro de su disciplina comparado con el resultado más alto de las últimas tres ediciones del torneo considerado.

- FEMEW llevará el registro de torneos nacionales e internacionales, donde se participe como país y mantendrá las marcas de los esquiadores que participen en ellos. Los resultados de las participaciones de cada esquiador en torneos diferentes a los citados en el párrafo anterior, no serán registrados por la Federación. Será responsabilidad de cada esquiador proporcionar los resultados que obtenga en otros torneos a la Federación dentro de los plazos establecidos en este mismo documento, también deberá proporcionar evidencia del tipo de torneo (L no R) si desea que alguno de estos resultados sea utilizado como párete de su promedio. El esquiador deberá verificar que la Federación ha recibido sus resultados en tiempo y forma.
- FEMEW se reserva el derecho de revisar a su satisfacción la veracidad de dichos resultados.
- Para ser seleccionado se tendrán que cumplir 365 días antes y/o no haber violado por ningún motivo. Los siguientes puntos y reglamentos.
 - 1) Ley General Cultura Física y Deporte vigente
 - 2) Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte vigente
 - 3) Código de Conducta de la FEMEW vigente
 - 4) Código de Conducta del SINADE vigente

Así como la demás normatividad aplicable a nivel nacional, continental y mundial del deporte en general y particular. Siempre y cuando se acredite fehacientemente que se encuentra sancionado por alguna autoridad competente.

Criterio de Selección por Torneo

Para ser seleccionado se tomarán los siguientes criterios en el orden que se indica:

1. Tener marca de medalla en su disciplina. (Ver Anexo 1)
 - A) Medalla de oro
 - B) Medalla de plata
 - C) Medalla de bronce
2. En caso que ningún atleta logre las marcas estipuladas en el inciso 1, se seleccionará a los que tengan como promedio de sus dos mejores marcas, aquellas que se acerquen más a las marcas de medalla. Se entiende como marca de medalla, la marca más alta lograda para clasificar a las finales o la obtenida en la medalla de bronce de las últimas tres ediciones de juegos Panamericanos (Brasil, Guadalajara, Toronto) (Ver Anexo 1).
3. Haber participado y/o nominado como titular o reserva en el 2018 IWWF WATERSKI PANAMERICAN CHAMPIONSHIPS, mismo que tuvo verificativo en Santiago de Chile.
4. En este caso; se tendrá que cumplir como país las reglas de participación que la ODEPA publica y por ningún motivo se podrán violar las reglas publicadas.
5. Aceptar de conformidad mediante carta que tendrá que ser enviada a la FEMEW a más tardar el 10 de diciembre de 2018.



6. El equipo nacional se formara conforme a la composición de equipos juegos Panamericanos Ver anexo composición de equipos.

Reglas Generales

Los desempates o selección en todos los casos para situaciones donde existan más participantes de los que se pueden enviar en un equipo, empates, etc., serán decididos por el comité técnico y éste considerará los criterios de selección para el torneo específico para conformar el equipo que garantice la mejor posición por país del equipo.

La Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C. se reserva el derecho de aplicar el método de selección directa para formar los equipos representativos en casos extraordinarios. Si se llegase a aplicar esta prerrogativa será la Mesa Directiva con base en las recomendaciones del Comité Técnico quien en sesión extraordinaria decidirá sobre la selección. En esta reunión el Presidente de la Mesa Directiva tendrá el voto de calidad para definir desempates.

ANEXO COMPOSICIÓN DE EQUIPOS (Juegos Panamericanos)

5.3.3 Composición de los equipos - Slalom/Figuras/Salto/Overall

- A. Cuando un CON tiene un equipo de tres o cuatro esquiadores, el equipo debe tener competidores en ambos géneros y cada género debe competir en todos los eventos. Además, no más de un competidor podrá competir en un solo evento y no menos de un competidor deberá competir en todos los eventos.
- B. Cuando un CON tenga un equipo de uno o dos competidores, el o los competidores podrán ser de cualquiera o ambos géneros y podrá competir en uno o más eventos.
- C. Para participar en el evento de overall, un competidor debe competir en dos o tres eventos de entre Salto, Figuras y Slalom.

5.3.1 Slalom/Figuras/Salto/Overall

Los atletas clasificados competirán en las rondas preliminares de slalom, figuras y saltos, y estarán sembrados en función de la lista del ranking de la Federación Internacional de Esquí Acuático y Wakeboard (IWWF). Los puntajes de las rondas preliminares de los ocho mejores competidores masculinos y de las seis mejores competidoras de cada prueba se utilizarán para determinar el orden de salida para las finales. El puntaje final del atleta será el puntaje que obtenga en la ronda final.

En slalom, el ganador será el atleta que obtenga el mayor número de boyas en la ronda final. En figuras, el ganador será el atleta que obtenga el mayor número de puntos en la ronda final. En salto, el ganador será el atleta que alcance la mayor distancia en la ronda final.



Como máximo tres esquiadores por género y por país pueden participar en las rondas preliminares. Solo dos esquiadores por sexo y por país pueden participar en las finales. Ocho hombres y seis mujeres participarán en las finales.

La prueba overall/general en ambos géneros consistirá de los seis mejores puntajes generales obtenidos de las rondas preliminares de slalom, figuras y salto. Cualquier atleta que participe en dos o tres disciplinas es elegible para la final de overall. El orden de inicio de los tres eventos deberá ser siempre el mismo, en orden inverso de las ubicaciones generales de la ronda preliminar. El ganador de la medalla de oro será el atleta que obtenga el puntaje combinado más alto de las tres pruebas. Habrá un máximo de dos atletas por género y por país en las finales generales.

Composición de los Equipos – Wakeboard

Cada CON clasificado puede inscribir un único competidor de Wakeboard masculino y una única competidora de Wakeboard femenino

CRONOGRAMA DE COMPETENCIA

Fecha	Sesión	Horario	Detalles	Género	Etapa
27-jul	S1 10:00 -15:45	10:00 -12:30	Esquí Acuático Slalom	Ambos	Preliminares
		13:00 -15:45	Wakeboard	Ambos	Preliminares
28-jul	S1 10:00 -15:45	10:00 -13:00	Esquí Acuático Figuras	Ambos	Preliminares
		13:30 -15:45	Esquí Acuático Salto	Ambos	Preliminares
29-jul	S1 10:00 -17:50	10:00 -10:40	Esquí Acuático Slalom	Femenino	Finales



ANEXO 1
JUEGOS PANAMERICANOS

DISCIPLINA	SLALOM	FIGURAS	SALTO	OVERALL
LUGAR	3o	3o	3o	3o
FEMENIL	1.5/55/11.25	8000 Pts	41.1 Mts	2226 Pts*
VARONIL	3/58/10.75	9450 Pts	62.7 Mts	2591 Pts**

*Overall Femenil: 2/55/12, 5990 Pts, 39.7 Mts (Calculadora del Overall de IWWF = 2066.65 con relación al record del mundo)

**Overall Masculino: 2/58/11.25, 8000, 60.9 Mts (Calculadora de Overall del IWWF= 2245.02 con relación al record del mundo)

(Rev. 4.0 /noviembre 26 2018).



Proceso Selectivo de Wakeboard en Lancha 2019

1.- La Federación Nacional designará a un Comité de Selecciones de Wakeboard detrás de lancha, el cual deberá estar integrado al menos por el Vice Presidente de Wakeboard, el Coach Nacional y/o capitán de equipo y al menos un afiliado de la Federación.

2.- Todas las selecciones y competidores deberán cubrir los requisitos y afiliaciones de la IWWF.

3.- Para determinar que competidores podrían acudir a una competición internacional como seleccionados titulares o suplentes deben cubrir los siguientes requisitos:

a.- Estar al corriente de sus pagos y cuotas a te la federación y en su caso de su Asociación Estatal;

b.- Haber participado en al menos dos (2) Torneos Nacionales, dentro de los 365 días antes del torneo al cual se quiera clasificar;

c.- Someterse a las normas y lineamientos que la Federación y/o Comité de Selecciones de Wakeboard determine para acudir a la competición específica;

d.- Una vez que el competidor sea llamado a competir, deberá cubrir el importe designado para el torneo selectivo o demás cuotas solicitadas por el Comité de Selecciones o por los organizadores del torneo.

e.- En el caso de que la Federación, Asociación y/o la CONADE no aporten recursos, viáticos y/o gastos para los viajes estos deberán ser cubiertos por el competidor seleccionado o su familia.



4.- El Comité de Selecciones, tiene plena libertad de determinar el método para llevar a cabo el torneo selectivo o determinar que competidores afiliados son escogidos para representar a nuestro país, esta decisión del Comité de Selecciones de Wakeboard, dependerá de: tipo de torneo internacional, cupo del mismo, recursos de la federación, patrocinadores de la federación, patrocinadores de la competencia, patrocinadores del competidor, presupuesto asignado por la Federación al Comité de Selecciones, opinión técnica del capitán de selecciones, opinión de su coach personal, capacidad económica del competidor para cubrir los gastos de traslado y hospedaje; lugar del torneo, fecha del torneo, experiencia del competidor, tiempos de preparaciones y entrenamiento, costo del torneo, experiencia internacional del competidor, posible existencia sanciones previas, lesiones, resultados internacionales previos del competidor, nivel actual que muestre el competidor, etc., las opciones para llevar a cabo un selectivo son:

- a.- Torneo selectivo para la competición internacional;
- b.- Ranking nacional del año inmediato y el corriente según porcentaje;
- c.- Ranking internacional y,
- c.- Selectivo directo determinado por el Comité según los parámetros señalados en el presente artículo en inciso 3.